



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 099/2026
“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO PARA EL DÍA DE LAS MADRES POR LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad y Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente **fallo de adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 099/2026** referente al **“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO PARA EL DÍA DE LAS MADRES POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**, requerida por la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** mediante la solicitud de aprovisionamiento número **04-011-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **17 de marzo de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios de ahora en adelante **“LA LEY”**.
2. El **23 de marzo de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**.
3. El **27 de marzo de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la **Unidad Centralizada de Compras** y el representante del **Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración**.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(04) cuatro licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **PROIDEA PRODUCCIÓN Y DISEÑO DE EVENTOS, S.A. DE C.V.**
 - **COMERCIALIZADORA JAUPA, S.A. DE C.V.**

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 099/2026
“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO PARA EL DÍA DE LAS MADRES POR LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

- ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.
- LEOPOLDO ACOSTA MILLER

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada “**A UN SOLO PROVEEDOR**”, utilizando el método de evaluación “**BINARIO**”, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la “**LA LEY**”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del proveedor
<p>CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V. ● COMERCIALIZADORA JAUPA, S.A. DE C.V.
<p>NO CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al no entregarse todos los documentos, entregarse de manera errónea o incompleta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● PROIDEA PRODUCCIÓN Y DISEÑO DE EVENTOS, S.A. DE C.V. <p>Presenta con una antigüedad mayor a 15 días la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social de acuerdo al punto 5.4.2 numeral b) fracción IV de las presentes bases.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● LEOPOLDO ACOSTA MILLER <p>Presenta con una antigüedad mayor a 15 días la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social de acuerdo al punto 5.4.2 numeral</p>






Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 099/2026
“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO PARA EL DÍA DE LAS MADRES POR LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

	b) fracción IV de las presentes bases, así mismo dicho documento presenta sin firma autógrafa del representante legal incumpliendo con el punto 5.4.3, apartado f de las bases.
--	---

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los licitantes **ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.** y **COMERCIALIZADORA JAUPA, S.A. DE C.V. CUMPLEN** documentalmente, contrario a los licitantes **PROIDEA PRODUCCIÓN Y DISEÑO DE EVENTOS, S.A. DE C.V.** y **LEOPOLDO ACOSTA MILLER** quienes **NO CUMPLEN** con los requisitos documentales solicitados, por lo que su propuesta se desecha.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 1 de **“LA LEY”**, y los artículos 68 y 69 de **“EL REGLAMENTO”**, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **130/021/2026**, validado por **FABIOLA GONZÁLEZ GONZÁLEZ** en su carácter de **ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS** de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, así como la evaluación gráfica contenida en el oficio número **OM-DP/110/2026**, validado por **LUIS HUMBERTO URIBE RENTERIA** en su carácter de **JEFE DE LA OFICINA DE PUBLICACIONES** de la **SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**, mismos que se exponen su extracto en el Anexo número 2, en el cual se determina lo siguiente:

Dictamen técnico Oficio 130/021/2026

CUMPLE TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none">• ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.• COMERCIALIZADORA JAUPA, S.A. DE C.V.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 099/2026
“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO PARA EL DÍA DE LAS MADRES POR LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Evaluación gráfica Oficio OM-DP/110/2026

CUMPLE EVALUACIÓN GRÁFICA
<ul style="list-style-type: none">ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.
NO CUMPLE EVALUACIÓN GRÁFICA
<ul style="list-style-type: none">COMERCIALIZADORA JAUPA, S.A. DE C.V.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el licitante **ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo técnico 1 de las bases, contrario al licitante **COMERCIALIZADORA JAUPA, S.A. DE C.V.**, quien **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos mínimos solicitados por el área requirente en las presentes bases, por lo que su propuesta se desecha.

Evaluación Económica: Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.**, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente, al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de “**LA LEY**”, en relación a los precios promedios establecidos en el estudio de mercado, asimismo resulta ser la única propuesta solvente para efectos del método de evaluación Binario. Se hace la acotación que el desglose y análisis de los precios se encuentran contenidos en el Anexo número 3.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de “**LA LEY**”, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 099/2026** referente al “**SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO PARA EL DÍA DE LAS MADRES POR LA**



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 099/2026
“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO PARA EL DÍA DE LAS MADRES POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”, al proveedor denominado ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V., quien resultó favorecido según el criterio de evaluación Binario por la cantidad de \$1,499,648.00 (Un millón cuatrocientos noventa y nueve mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.). IVA incluido.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón de los bienes a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagran en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

Table with 4 columns: Partida, Descripción del producto o servicio, Cantidad, Unidad de Medida. Row 1: 1, Servicio Integral evento dia de la madre 2026, 1, SERVICIO

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “LA LEY”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LA LEY”, el contrato y/o la orden de compra deberá celebrarse y/o entregarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Handwritten signature in blue ink on the left side of the page.

Handwritten signature in blue ink on the right side of the page.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 099/2026
“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO PARA EL DÍA DE LAS MADRES POR LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.


La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **07 de abril de 2026**.

Elaboró: Veronica Judith Rodriguez Aguayo

Cargo: Analista Especializado



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 099/2026
“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO PARA EL DÍA DE LAS MADRES POR LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité



EMMA ITZEL NARVAEZ ACOSTA.
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.



MARÍA FABIOLA RODRÍGUEZ NAVARRO.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.



FABIOLA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
DE RELACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN



Dirección de
Relaciones Públicas
EDUCACIÓN



**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 099/2026
“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO PARA EL DÍA DE LAS MADRES POR LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité**

**ANEXO 1
EVALUACIÓN DOCUMENTAL**

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función del acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el cumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	LEOPOLDO ACOSTA MILLER	COMERCIALIZADORA JAUPA, S.A. DE C.V.	PROIDEA PRODUCCIÓN Y DISEÑO DE EVENTOS, S.A. DE C.V.	ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.
1	ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACIÓN 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA SI ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 099/2026
“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO PARA EL DÍA DE LAS MADRES POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Table with 6 columns and 7 rows (11-17) detailing document requirements and their status (PRESENTA, VENCIDA Y SIN FIRMA AUTÓGRAFA DEL PROVEEDOR).

Resolutivo: Del análisis documental se desprende que los licitantes ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V. y COMERCIALIZADORA JAUPA, S.A. DE C.V. se declaran solventes documentalmente, contrario a los licitantes PROIDEA PRODUCCIÓN Y DISEÑO DE EVENTOS, S.A. DE C.V. y LEOPOLDO ACOSTA MILLER toda vez que NO CUMPLEN con los requisitos documentales establecidos en las bases, por lo que su propuesta se desecha.

Elaboró: Veronica Judith Rodriguez Aguayo.
Cargo: Analista Especializado.

FIN DEL ANEXO 1



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 099/2026
“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO PARA EL DÍA DE LAS MADRES POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
EVALUACIÓN TÉCNICO

Derivado del dictamen técnico mediante el oficio número 130/021/2026, validado por FABIOLA GONZÁLEZ GONZÁLEZ en su carácter de ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, así como la evaluación gráfica contenida en el oficio número OM-DP/110/2026, validado por LUIS HUMBERTO URIBE RENTERIA en su carácter de JEFE DE LA OFICINA DE PUBLICACIONES de la SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL 099/2026 en la cual se requiere “SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO PARA EL DIA DE LAS MADRES POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

Tabla 1: Extracto Oficio número 130/021/2026

Table with 4 columns: No., Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V., and COMERCIALIZADORA JAUPA S.A. DE C.V. It contains 5 rows of technical specifications and their fulfillment status.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 099/2026
“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO PARA EL DÍA DE LAS MADRES POR LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

6	150 mesas. Montaje en mesa redonda y mesa cuadrada (combinación de mesas) para 10 personas cada una, Mantelería con vestiduras (redondo, cuadrado, rectangular, para mismo número de asistencia), servilletas (tela o papel, etc.) Vajilla porcelana y/o similar, cristalería para vasos y cubiertos de acero, espacio entre pasillos	CUMPLE	CUMPLE
7	Decoración del salón alusiva al evento	CUMPLE	CUMPLE
8	150 centros de mesa con arreglos florales de temporada (los asistentes podrán llevarse el centro de mesa al término del evento), tamaño mediano para mesa de 10 personas (se solicitan mínimo 3 muestras en la degustación a realizarse el 30 de abril de 2026)	CUMPLE	CUMPLE
9	1 menú impreso por mesa y numeración de mesa con señalética	CUMPLE	CUMPLE
10	Espacio de estacionamiento para la totalidad de los asistentes	CUMPLE	CUMPLE
11	Espacio para pista de baile para 1,500 personas	CUMPLE	CUMPLE
12	Personal para atención del evento (8 capitanes de meseros, 75 meseros, 3 recepcionistas, 4 personas de apoyo en baños y aseo)	CUMPLE	CUMPLE
13	Servicio de 1 mesero por cada 2 mesas	CUMPLE	CUMPLE
14	Grupo versátil por 4 horas continuas (13 elementos y Audio de calidad), Equipo de Sonido de alta calidad para el evento y 1 Técnico de audio durante el evento.	CUMPLE	CUMPLE
15	Pruebas de sonido previas al evento.	CUMPLE	CUMPLE
16	Mariachi por 1 hora 12 integrantes, experiencia en eventos masivos y ambientación con amplia variedad de instrumentos como 6 violines, 3 trompetas, 1 arpa, 1 vihuela, 1 guitarrón.	CUMPLE	CUMPLE
17	Contar con servicio médico, paramédico y ambulancia , Estaciones de Gel antibacterial para asistentes al evento	CUMPLE	CUMPLE
18	Impresión de Promocionales Día de la Madre. Se requiere que el proveedor, se coordine para <u>validar nuevamente el diseño y el contenido de la misma antes de realizar las impresiones correspondientes</u> de todo el material que se le asigne con Fabiola González González, Encargada del Despacho de la Dirección de Relaciones Públicas de la SEJ , contacto Tel. 333819.27.54, e-mail: fabiola.gonzalezgonzalez@jalisco.gob.mx. Es importante	CUMPLE	CUMPLE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 099/2026
“SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO PARA EL DÍA DE LAS MADRES POR LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

destacar que las Impresiones deben tenerse en tiempo y forma el 20 de abril 2026 , para la adecuada logística de convocatoria.			
CANTIDAD	REQUERIMIENTO		
1,600 piezas	Impresión de Promocionales Boletos Adultos de acuerdo a la validación de productos gráficos. Medidas: 9.5 x 5.5 cms. de alto (extendido) Material: Papel Couché mate de 210 grs. Impresión: Digital a color (frente) Terminado: Foliado con pre corte		
1,600 piezas	Impresión de Promocionales Invitación de acuerdo a la validación de productos gráficos. Medidas: 13 x 13 cms. de alto (extendido) Material: Papel Couché mate de 210 grs. Impresión: Digital a color (frente) Terminado: Determinado por la dependencia		
19	1,700 piezas de Sobres celofán para invitación con autoadherible 15 x 15 cms (Entrega el 20 de abril 2026).	CUMPLE	CUMPLE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 099/2026
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO PARA EL DÍA DE LAS MADRES POR LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del único licitante solvente documental y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla, se plasma la propuesta económica del licitante ANZALDO EVENTOS EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	EVEN TO INTEGRAL DENOMINADO: DÍA DE LA MADRE 2026.	\$1,292,800.00	\$1,292,800.00
				SUBTOTAL:	\$1,292,800.00
				I.V.A.	\$206,848.00
				TOTAL:	\$1,499,648.00

Resolutivo 1: La propuesta económica del proveedor **ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V. CUMPLE** con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica del proveedor **ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.** al ser la única propuesta solvente, resulta ser la que se adjudica, según el criterio de evaluación binaria.

Elaboró: Veronica Judith Rodriguez Aguayo.

Cargo: Analista Especializado.

FIN DEL ANEXO 3